

**anexo N°02: FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA****REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA****1. Datos Generales de la Contratación:**

1.1. Denominación de la Contratación	SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE GUÍAS Y EDICIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIONES REALIZADAS EN ECOSISTEMAS, SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICROCUENCA PIURAY
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	Oficina Desconcentrada Macro Región Sur - Cusco
1.3. Meta Presupuestaria	0018
1.4. Actividad del POI	AOI00163000137: ASISTENCIA Y OPINIÓN TÉCNICA EN TEMAS DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	Ing. Renny Daniel Diaz Aguilar, especialista en hidrología de la ODMRS Cusco.
1.6. Persona que otorgará la Conformidad	Ing. Víctor Samuel Bustinza Urviola, jefe de la ODMRS – Cusco, previo informe del responsable del requerimiento.

2. Finalidad Pública

El INAIGEM busca fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montañas, en un contexto de cambio climático; y contribuir a una gestión sostenible que beneficie a las poblaciones que depende de ellos. La Oficina Desconcentrada Macro Región Sur (ODMRS) del INAIGEM realiza investigaciones diversas en glaciares y ecosistemas de montaña alineadas al Programa Presupuestal 0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS cuyas investigaciones se realizan cubriendo el ámbito de acción de la ODMRS en los departamentos de Cusco, Arequipa, Puno y Apurímac. Los servicios que brindan los ecosistemas de montaña, vienen siendo afectados por el cambio climático poniendo en peligro el desarrollo sostenible de las comunidades y de las principales ciudades del país, aumentando incertidumbre sobre el acceso a los servicios ecosistémicos hídricos. Gran parte de la población que depende de los servicios ecosistémicos que proveen los ecosistemas de montaña. En este sentido se tiene la necesidad de contratar el servicio para el diseño y diagramación de documentos de investigaciones realizadas en servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray ámbito de estudio de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur.

3. Antecedentes:

La cuenca de Piuray, ubicada en la región andina del Cusco, Perú, es un ecosistema vital que abastece de agua a un tercio de la población de la ciudad del Cusco a través de 16,350 conexiones de agua potable, produciendo 673,369 metros cúbicos, lo que representa el 38% de la producción total de la EPS SEDACUSCO S.A. La cuenca alberga una rica biodiversidad en sus diversos ecosistemas, incluyendo bosques nativos, pajonales, bofedales y humedales altoandinos, y es hogar de diversas comunidades campesinas y pueblos originarios cuya subsistencia depende de los recursos naturales. La agricultura y ganadería son las principales actividades económicas, con cultivos tradicionales y crianza de ganado. La cuenca posee una rica historia precolombina y las comunidades mantienen vivas tradiciones y conocimientos ancestrales. Sin embargo, la cuenca enfrenta desafíos como el cambio climático, la globalización económica y cultural, y la creciente demanda de recursos. Para abordar estos desafíos, se ha establecido un Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE) que permite recaudar e invertir recursos en la recuperación y conservación de los ecosistemas. El INAIGEM siendo la máxima autoridad en investigación científica en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, en un contexto de cambio



climático, a fin de proponer y ejecutar medidas de adaptación y mitigación frente a este fenómeno global en beneficio de la población, se requiere la contratación del servicio para el diseño gráfico y diagramación de investigaciones realizadas en ecosistemas, servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray ámbito de estudio de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur.

4. Objetivos de la Contratación

4.1. Objetivo General:

Contratar un servicio para el diseño gráfico y diagramación de guías y edición digital de documentos de investigaciones en ecosistemas, servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray, ámbito de estudio de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur, realizadas por el INAIGEM

4.2. Objetivo(s) Específico(s):

- Realizar el diseño gráfico, diagramación y maquetación del documento síntesis de estudios e investigaciones realizados por el INAIGEM en ecosistemas, servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray.
- Realizar el diseño gráfico, diagramación y maquetación del documento resumen dirigido para tomadores de decisiones con alto contenido de figuras e ilustraciones.
- Realizar infografías relacionados a la temática del contenido de estudios e investigaciones realizados por el INAIGEM en ecosistemas, servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray.
- Realizar la selección y adecuación de fotografías de alta resolución relacionada a la temática del contenido de estudios e investigaciones realizados por el INAIGEM en ecosistemas, servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray.
- Realizar 02 brochures sobre los estudios ecosistémicos en el ámbito de la microcuenca Piuray y el glaciar Quelccaya.

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Descripción	Cantidad
SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE GUÍAS Y EDICIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIONES REALIZADAS EN ECOSISTEMAS, SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MICROCUENCA PIURAY	01

5.2. Actividades y procedimiento

- ✓ Revisión del Manual de Representación Gráfica del INAIGEM, sobre la que se debe realizar la correspondiente diagramación.
- ✓ Presentar boceto de línea gráfica del documento *síntesis de los estudios e investigaciones realizados por el INAIGEM en ecosistemas, servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray*, que contenga portada, índice, abridoras de capítulos, estilo de ilustraciones para las infografías, jerarquía de títulos y subtítulos, diagramación de por lo menos 6 páginas internas. Una vez aprobada la línea gráfica, se procederá a la diagramación completa del documento y de aquí partirá la línea gráfica para el diseño y diagramación de los otros productos.
- ✓ Realizar 03 infografías principales en pliego completo de las temáticas presentadas en los estudios e investigaciones realizados por el INAIGEM en ecosistemas, servicios



ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray. Dichas infografías formaran parte del documento síntesis final.

- ✓ Realizar infografías complementarias amigables para la diagramación del documento síntesis final y el documento resumen para tomadores de decisiones.
- ✓ Seleccionar y adecuar las fotografías en alta resolución de los sitios de interés de los estudios e investigaciones realizados por el INAIGEM en ecosistemas, servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray para la diagramación del documento síntesis final y el documento resumen para tomadores de decisiones.
- ✓ Adecuación de los mapas de estudios e investigaciones realizados por el INAIGEM en ecosistemas, servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray para la diagramación del documento síntesis final y el documento resumen para tomadores de decisiones.
- ✓ Elaborar 01 brochure de estudios en restauración de ecosistemas en la microcuenca Piuray.
- ✓ Elaborar 01 brochure de estudios en ecosistémicos en el ámbito del glaciar Quelccaya (observatorio del glaciar Quelccaya)
- ✓ Participar de las reuniones con personal de la ODMRS Cusco para la revisión y aprobación de los documentos síntesis final y el documento resumen para tomadores de decisiones.

5.3. Entregables o actividades o componentes:

Entregable / componente / actividad	Descripción
<p>1° Entregable. Informe. Hasta 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p>	<p>Entregable, que contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arte final para envío a imprenta que contenga el archivo editable en InDesign, carpeta de fuentes, fotografías retocadas, gráficos en illustrator e infografías en versión editable. Además, un PDF en alta resolución y un PDF interactivo de cada uno de los siguientes documentos diagramados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento síntesis de los estudios e investigaciones realizados por el INAIGEM en ecosistemas, servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray. 2. Documento resumen para tomadores de decisiones de estudios e investigaciones realizados por el INAIGEM en ecosistemas, servicios ecosistémicos hídricos y cambio climático en la microcuenca Piuray. 3. Brochure de los estudios de investigación realizados en la microcuenca Piuray. 4. Brochure de los estudios de investigación realizados en el glaciar Quelccaya.

5.4. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

Lugar: El servicio deberá ser prestado para el INAIGEM, de ser necesario en el local institucional de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur, ubicado en la Urbanización Residencial Huancaro, Mz. N Lt. 1, esquina entre la Calle Triunfo y Av. Industrial, distrito de Santiago, provincia Cusco, o de manera remota, coordinando con los especialistas de la ODMRS. **No se encuentra sujeto al horario laboral de las 8 horas.**

5.4.1. Plazo: El servicio será ejecutado en un plazo total de hasta 60 días calendarios, según lo establecido en el numeral 5.3 del presente documento. El plazo de inicio de la prestación se computará a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.



5.5. Resultados esperados (entregables)

El entregable mencionado en el **punto 5.3**, será presentados a través de la Mesa de Partes virtual del INAIGEM, en formato pdf, foliado y firmado; así como en formato editable en InDesign o Illustrator.

Se detalla a continuación la estructura de los entregables:

- Introducción
- Actividades desarrolladas
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos (se colocan los 02 documentos del ítem 5.3, y todos los productos obtenidos en forma de matrices, tablas, mapas, información digital o fotos)

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios, (**Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT**)
- ✓ Contar con un seguro de salud y/o contra accidentes.

6.2. Perfil del proveedor

6.2.1. Sobre el postor.

- ✓ Persona jurídica dedicada al rubro de diseño y diagramación de publicaciones editoriales con no menos de 5 años de experiencia comprobada en diseño de libros, memorias institucionales, ilustraciones e infografías de temas sociales, ambientales y culturales.

6.2.2. Experiencia:

El proveedor deberá acreditar experiencia habiendo realizado como mínimo cinco (05) servicios relacionados al diseño de publicaciones por un monto acumulado equivalente a cincuenta mil con 00/100 soles (S/. 50,000.00).

En cuanto a la acreditación será de la siguiente manera:

- a) Contratos u Ordenes de Trabajo a Terceros y/o Acta de conformidad de culminación de servicios prestados, dichos documentos deberán haber sido emitidos y/o suscritos por el cliente que corresponda; y
- b) Comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental fehacientemente, con lo siguiente: comprobante de retención, boletas de depósito, estados de cuenta bancario, voucher u otros documentos adicionales vinculados a los comprobantes de pago emitidos por sus clientes.

En todos los casos, deberá figurar en forma clara y legible la descripción y alcances del contrato, el nombre o razón social del postor, nombre o razón social del cliente, el monto del contrato y la fecha del documento, de lo contrario no se tomarán en cuenta. En caso de presentar varios comprobantes de pago que acrediten un mismo servicio, deberá agruparlos indicando el servicio al que corresponde; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditarán servicios diferentes.



Se tomará en cuenta solo aquellos servicios culminados antes de la presentación de la propuesta a fin de poder verificar la correcta ejecución del servicio.

6.2.3. Del personal:

a. Diseñador

Perfil Académico:

Egresado, técnico y/o bachiller en carreras de Diseño Gráfico, Diseño Publicitario o Ciencias de la Comunicación.

Experiencia:

Deberá contar con una experiencia mínima de ocho (08) años como diseñador gráfico o editorial desarrollando publicaciones y libros sobre temas ambientales, sociales, culturales o educativos.

b. Diseñador editorial

Perfil Académico:

Egresado, técnico y/o bachiller en carreras de Diseño Gráfico, Diseño Publicitario o Artes.

Experiencia:

Deberá contar con una experiencia mínima de cinco (05) años como diagramador o desarrollador de infografías e ilustraciones.

Acreditación:

Para los integrantes del equipo de trabajo, el perfil académico se acreditará de la siguiente manera:

- Para el grado universitario: copia simple de título y/o bachiller. Los técnicos acreditarán con copia simple de su título o certificado de egresado de la carrera.
- Para la experiencia laboral: copia simple de contratos con su respectiva conformidad y/o constancias y/o certificados y/o cualquier otro documento expedido por el empleador que demuestre el tiempo y tipo de experiencia requeridos.
- Si el postor es una empresa cuyas operaciones se realizan en Perú, los grados y títulos del equipo de trabajo que fueron expedidos en el extranjero, estos deben encontrarse registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU)

Reemplazo de personal

En caso de reemplazo del personal propuesto al inicio o durante la ejecución contractual, el Postor deberá solicitar a INAIGEM la autorización de dicho reemplazo, para lo cual deberá alcanzar el sustento correspondiente, así como la documentación del nuevo personal el cual debe tener un perfil igual o superior al del inicialmente presentado.

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Obligaciones del Proveedor

El proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

El servicio debe ser realizado a todo costo, cubriendo el proveedor los gastos de pasajes y viáticos, en caso de requerirse trabajos de campo.

7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM



El INAIGEM dará las facilidades para que el proveedor pueda realizar el servicio, como proporcionar información necesaria respecto a la temática del servicio, y realizara el seguimiento del desarrollo de los entregables para que se logre cumplir con el objetivo y resultados esperados.

8. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorga el área usuaria, en este caso el jefe de la Oficina Desconcentrada de la Macro Región Sur – Cusco, previo informe del especialista en hidrología de la ODMRS Cusco. De acuerdo al formato previsto para tal fin; sin embargo, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

10. Forma de pago.

El pago se realizará en **una sola armadas** y después de ejecutado el servicio y otorgada su conformidad, salvo que, por razones de mercado, el pago sea condición para la prestación del servicio.

El proveedor deberá de presentar su solicitud de pago, mediante una carta de presentación a través la siguiente plataforma <https://mpve.inaigem.gob.pe/#/login> *

** Esta plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Sin embargo, la atención y trámite de los documentos ingresados se sujeta al horario regular de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas. La presentación de documentos luego del horario regular se tendrá por ingresada en el día y hora hábil siguiente.*

El expediente de pago completo debe contener los siguientes documentos en el siguiente orden, foliados y firmados en todas las hojas:

- Carta de presentación solicitando el pago correspondiente.
- Carta de autorización para depósito mediante CCI.
- Copia de la orden de servicio
- Recibo por honorarios (la descripción del gasto debe ser tal y como indica en la orden de servicio y se debe indicar el número del entregable que corresponde).
- Suspensión de renta de 4ta categoría (sólo si le corresponde).
- Informe según formato establecido en el presente TDR.

11. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.25$.

12. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

**13. Propiedad intelectual**

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

15. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la elaboración y notificación de la Orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.”